

q.^o hizimos encinco de Junio de mill e seiscientos se-
venta y uno, de la qual por esta Junta, y para este efecto
nos aydo entregada por otra N.^{ra} Junta una Copia sim-
ple, y haviendo entre nosotros tenido varias y diver-
sidades de conferencias, y adquiriendo diferentes noticias
para el desempeño de este importante encargo, en es-
ta conformidad, y condescendido, a lo practica de dicha
Diligencia se una conformidad, y en lo siguiente se fa-
zamos

En primer lugar Decimos los d^{os} D. Juan Bautista
D. Mateo Lopez y D. Mateo Miqueles, q. nos xpozi-
ficamos en la d^{ha} Declaracion, q. en d^{ho} año se presenta
y uno practica como por considerarla como la comide.
zamos entonces y aora a depleda y conforme a la
produccion parible de los frutos y Indias de d^{has} tierras
y arboladas, en sus clases, calidades, especies, y valo-
res, que dimos por entonces a los d^{hos} frutos, y se
este mismo dictamen, y aq. de q. de q. y conformidad
roy y el d^{ho} N.^{ra} Experiencia por quanto lo que en
d^{ha} N.^{ra} deponicion espusimos a las preguntas
generales del Interrogatorio, que nos fue hecho fac-
tente, fue con arreglo a lo que en su inteligencia
y en nuestra conciencia, entendimos y conde-
zamos por justo, pero considerando aora por pre-
cisa de n^{ra} Obligacion, q. ademas de lo que entonces
se nos preguntó, y diximos, deberiamos exponer otros